

cipales y 25 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificación única a la terminación de los trabajos, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto de gastos.

Indispensable documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros sociales y recibo de licencia fiscal.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de .....), se compromete a ....., con es-

tricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) .....

(Sin raspadura ni enmienda.)  
(Fecha y firma.)

Ceuta, 8 de junio de 1965.—El Secretario, Juan A. Cámpora.—Visto bueno, el Alcalde, Alberto Ibáñez.—3.827-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian subastas para la enajenación de las parcelas números 6, 7, 8 y 9 de la manzana número 9 del poblado «C» de Carabanchel Alto.*

Objeto.—Subastas de enajenación de las parcelas números 6, 7, 8 y 9 de la manzana número 9 del poblado «C» de Carabanchel Alto.

Tipos.—240.000 pesetas cada parcela.

Plazos.—La edificación se iniciará dentro del plazo de un año, a partir del requerimiento para la firma de la escritura.

Pagos.—Dentro del plazo de ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantías provisionales.—4.800 pesetas por cada parcela.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ....., con

domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de la parcela número ....., en la manzana número 9 del poblado «C» de Carabanchel Alto, y habiendo hecho el depósito correspondiente se compromete a tomar a su cargo dicha adquisición, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.820-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Instituto Nacional de Industria**

*Pago de cupones de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de junio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las Obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-CALVO SOTELO, canjeables, 1. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
INI-CELULOSAS DE MOTRIL, canjeables, 1. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-ENDESA, canjeables, 1. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
INI-ENDESA, canjeables, 7. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-ENDESA, canjeables, 8. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-ENSIDESA, canjeables, 10. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-IBERIA, canjeables, 6. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-INTELHORCE, canjeables, 1. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-INTELHORCE, canjeables, 2. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-RIBAGORZANA, canjeables, 1. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
INI-RIBAGORZANA, canjeables, 2. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
INI-RIBAGORZANA, canjeables, 3. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
INI-RIBAGORZANA, canjeables, 7. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
INI-RIBAGORZANA, canjeables, 9. <sup>a</sup> emisión .....	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid; así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya, y Zaragozano.

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—3.805-A.

**MINISTERIO DE MARINA**

**Comandancias Militares**

**VIGO**

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en agosto de 1964 por el buque «José Ramón», de la matrícula de Marín, folio 1.125, al «Boler», de la matrícula de Marín, folio 1.402.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de junio de 1965.—El Capitán Auditor, Juez marítimo, Manuel Rubio Requena.—5.087-E.

**Sectores Navales**

**MALAGA**

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 22 de mayo de 1965 por el buque pesquero «2.º Rápido», de la matrícula de Melilla, folio 851, al pesquero «Hermanos Callejón», de la matrícula de Melilla, folio 850.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1965. 5.050-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Delegaciones provinciales**

**VALENCIA**

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos constituidos en esta sucursal por don Juan Amutio Polo, de la propiedad de «Industrias Amutio, Sociedad Anónima», el 4 de agosto de 1964, señalado el primero con los números de entrada y 1.462 de registro, importante treinta y siete mil trescientas noventa y nueve pesetas con veinte céntimos (pesetas 37.399,20), y el segundo con los números 2.600 de entrada y 1.467 de registro,

importante trece mil ochocientos setenta y cinco pesetas (13.875), se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado de los resguardos que se indican, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 28 de mayo de 1965.—El Delegado de Hacienda.—1.135-D.

## Tribunales de Contrabando

### MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a un tal Lucas, propietario de la embarcación «Trini», de Gibraltar; al marinero llamado Manuel; un tal Llanón, patrón de la embarcación «Trini», y a un tal Yimi, al parecer residente en Gibraltar y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 186/65, instruido por la aprehensión y descubrimiento de un alijo de tabaco de picadura, mercancía que ha sido valorada en 197.904 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal; advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer durante el día siguiente de su publicación recurso de súplica.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 3 de julio de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expresado expediente, acto que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 11 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—5.181-E.

### ORENSE

Se hace saber a los súbditos portugueses Florindo Fernández Dos Santos, vecino de Caxias, calle Nacional, sin número; Joao Evangelista Pires, vecino de San Gregorio-Melgaço, calle Particular, 19; Beatriz Costa, artista, sin más datos, y un tal Bagaña, vecino de Oporto, Rúa de Don Hugo, 13, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes 112 y 113/65, instruidos por descubrimiento de objetos religiosos que han sido valorados en 26.500 pesetas los del primero y en 4.500 los del segundo, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de dicho Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la referida Ley.

Advirtiéndoles que contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta citación.

Asimismo se acordó convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 1 de julio de 1965, a las once horas, para ver y fallar los expedientes más arriba indicados, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de Orense, acto al que pueden asistir por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la mencionada Ley.

Pudiendo igualmente designar comerciante o industrial que forme parte del

Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Orense, 11 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—5.182-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Atunice, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Conxes.

Término municipal en que radicarán las obras: La Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de mayo de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.116-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CÁCERES

#### Servicio eléctrico

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción en el término municipal de Garrovillas, próximo al kilómetro 2 hectómetro 9 de la carretera local Garrovillas a Hinojal, de una subestación provisional de 45/15 kV. de 2.000 KVA. para garantizar el suministro de energía eléctrica en las obras de desviación de la carretera Salamanca-Cáceres y del ferrocarril Madrid-Lisboa, motivada por la construcción de la presa de Alcántara.

Presupuesto: 2.142.520 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Los interesados pueden presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes por duplicado en el plazo máximo de treinta días en esta Delegación.

Cáceres, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—5.135-C.

### OVIEDO

#### Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»: Expediente 3.752-15.

Instalar una central hidroeléctrica sobre el río Narcea en el lugar denominado La Barca (Tineo), compuesta por dos grupos generadores de 33.000 KVA. cada uno. Presupuesto: 67.500.000 pesetas.

Oviedo, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.162-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### OVIEDO

#### Molino de piensos

Peticionario: Don Vicente Cabal Alvarez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos:

Localidad: San Cucao-Llanera.

Capital: 18.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—5.163-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CHIPIONA (CADIZ)

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, la Memoria y tarifas para la municipalización del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento en régimen de monopolio y con órgano especial.

Chipiona, 9 de junio de 1965.—El Alcalde, César Florido Coto.—3.806-A.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don José María Gutiérrez de Rozas, que ejercía en Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 28 de mayo de 1965.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—4.559-C.

**BANCO DE ESPAÑA****GIJÓN**

Extraviados los resguardos de depósito números 540 y 551, de 26.000 y 3.000 pesetas nominales, respectivamente, en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedidos por esta sucursal a nombre de doña María de las Mercedes, don Vicente José María, don José María Antonio, don Mariano, doña María de los Dolores, don Carlos Rosendo y doña María de la Concepción González Cutre Villaverde.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Gijón, 3 de junio de 1965.—El Secretario, L. de Sevilla.—5.202-5.

\*

En el anuncio de fecha 3 del actual, relativo a los depósitos números 540 y 551, de 26.000 y 3.000 pesetas en títulos de Interior 4 por 100, se consignó por error como apellidos de los beneficiarios, González Cueto Villaverde, debiendo entenderse González Cutre Villaverde.

Gijón, 12 de junio de 1965.—El Secretario, L. de Sevilla.—5.199-5.

**BANCA CATALANA****BARCELONA**

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 6 de julio, a las diecinueve horas, a celebrar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación, paseo de Isabel II, número 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 7 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 14 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.591-C.

**BLANCH VERDAGUER, S. A. FABRIL BLANCH VERDAGUER, S. A.**

Estas Sociedades se complacen en anunciar que, por acuerdo unánime de sus respectivas Juntas generales, han convenido su fusión, la cual ha de verificarse mediante aumento de capital de la primera en igual cifra que la que actualmente importa el de la segunda, absorción de ésta por aquélla con traspaso en bloque del patrimonio de la absorbida, con todo su activo y pasivo, a la absorbente, extinción o disolución de «Fabrill Blanch Verdaguer, Sociedad Anónima», y canje de las acciones representativas del capital de ésta por otras de igual valor nominal representativas del incremento de capital de «Blanch Verdaguer, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, junio de 1965.—5.201-5.  
1.ª 18-6-1965

**AURELIO G. FIDALGO, S. A.**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el día 25 del presente mes, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al siguiente día, y a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964; nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 10 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo.—1.214-D.

**ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.***Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad a él conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas el día 29 de mayo de 1964 al fijar las condiciones para la ampliación de capital realizada en el mes de julio del mismo año, ha acordado solicitar de los señores accionistas un segundo y último dividendo pasivo del cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones nuevas, números veinticuatro mil uno al treinta y seis mil, ambos inclusive, o sea doscientas cincuenta pesetas por acción.

Este desembolso deberá efectuarse desde el día 20 de junio en curso hasta el día 20 de julio próximo, en las oficinas de la Sociedad en Guadalajara, calle del Doctor Benito Hernando, número 22, presentando simultáneamente los correspondientes resguardos provisionales para su estampillado, y participará en los beneficios sociales a partir del día 21 de julio del año en curso.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.200-5.

**FIDECAYA, S. A.****MADRID**

Teléfono: 276-28-00. Alcalá, 79

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización de junio de 1965:

4.553-C. 3.093

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.***Intereses obligaciones hipotecarias, emisión 1963*

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de julio próximo, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual de las obligaciones hipotecarias, emisión junio 1963, números 1 a 26.600, contra entrega del cupón número 4 y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 9 de junio de 1965.—El Secretario general.—4.531-C.

**IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Echegaray, 8, el día 25 de junio de 1965, a las once horas, con objeto de someter a su consideración y estudio la Memoria y balance del último ejercicio y nombrar censores de cuentas.

De no concurrir número suficiente de accionistas, esta Junta se celebrará cuarenta y ocho horas después en segunda convocatoria.

Pontevedra, 9 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pino Alvarez.—1.215-D.

**ALMACEN INDUSTRIAL IF, S. A.***Amortización de obligaciones*

En el sorteo verificado el día 11 del corriente, ante el Notario don Manuel Pardo de Vera, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Números: 131 a la 140, 211 a la 220, 281 a la 290, 341 a la 350, 351 a la 360, 481 a la 490, 581 a la 590, 651 a la 660, 691 a la 700 y 711 a la 720.

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuesto a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1 de julio próximo, en el domicilio social.

Madrid, 12 de junio de 1965.—Javier Fúster.—4.577-C.

**COMISION LIQUIDADORA DE «CAJA DE EMPRESA PREVISION AGROMAN, ENTIDAD NUMERO 252»**

Por el presente anuncio se hace saber que la referida Entidad se encuentra en periodo de liquidación por haber cesado en su actuación en 31 de diciembre de 1964. Todas aquellas personas o Entidades que tengan créditos u obligaciones pendientes con la referida Caja de Empresa del Seguro Obligatorio de Enfermedad, deberán comunicarlo a partir de la publicación de este anuncio, y durante el plazo máximo de los treinta días siguientes a la fecha de inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Comisión Liquidadora, domiciliada en la calle de la Montera, números 25 y 27, 2.º, número 10, de Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1965.—La Comisión Liquidadora.—4.586-C.

**LA EQUITATIVA, FUNDACION ROSILLO**

Sociedad Anónima de Seguros Riesgos Diversos

**MADRID**

Domicilio social: Alcalá, número 63

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 11 de junio de 1965, acordó por unanimidad aumentar el capital social hasta la cifra de 25.000.000 de pesetas, es decir, en 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 20.000 acciones de 500 pesetas cada una, con desembolso del 50 por 100 y con derecho preferente de los señores accionistas a la suscripción de dichas acciones en proporción de dos nuevas por cada tres antiguas.

Lo que antecede se hace público para su conocimiento por los señores accionistas y a los efectos previstos en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo dentro del plazo que terminará el día 26 de julio próximo ejercitar el derecho a la suscripción de nuevas acciones, mediante el desembolso acordado, que podrán hacer efectivo en las cajas de esta Sociedad en Madrid, Alcalá, número 63 (domicilio social).

Pasado el plazo citado la Sociedad se reserva el poder disponer, en la forma que estime más conveniente, de los derechos de suscripción no utilizados por los señores accionistas.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario general, José María Navas Müller. 4.585-C.

**INDUSTRIAS GRAFICAS FINISTERRE, S. A.**

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social, Argos, 6, Madrid, el día 14 de mayo de 1965, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando en igual forma el balance de situación cerrado en dicho día, con un Activo de pesetas 2.720.507,40 y un Pa-

sivo de pesetas 2.177.239,45, dando un resultado líquido distribuíble de 543.267,95 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1965.—La Comisión Liquidadora.—4.592-C.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie XIV, emisión 10 de enero de 1955, que por sorteo celebrado el día 19 de mayo último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

5.401-25, 5.501-25, 6.176-200, 6.201-25, 8.476-500, 26.826-50, 26.926-50, 30.751-75, 43.051-75, 44.526-50, 44.551-75, 54.076-100, 59.551-75, 67.026-50, 85.601-25, 86.101-25, 96.251-75, 121.201-25, 123.951-75, 124.951-75, 124.976-125.000, 129.426-50, 130.526-50, 132.601-25, 140.976 - 141.000, 151.151-67, 176.901 - 25, 176.926-50, 185.426-50, 185.451-75.

En su consecuencia, a partir del día 1 de agosto próximo se procederá a su pago a la par (1.000 pesetas), con la deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 7 de junio de 1965.—Compañía Sevillana de Electricidad: El Consejo de Administración.—4.600-C.

### COMPANIA AUXILIAR TECNICA, S. A.

Antigua Compañía Arrendataria de Tabacos

M A D R I D

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no habiéndose presentado número suficiente de acciones para celebrar en primera convocatoria la Junta general señalada para el día 22 de los corrientes, aquélla tendrá lugar en segunda convocatoria el día 23, a las doce de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, como así está anunciada.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. — 4.670-C.

### COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso Junta general ordinaria

Se previene a los señores accionistas que, por no haber sido solicitado hasta la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia que represente las necesarias acciones para obtener el quórum que previene el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria de la Compañía, convocada para el próximo día 25, a las doce, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 26, a la misma hora y en el mismo domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, 8, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1965.—4.651-C.

## MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA

### INCENDIOS

Balance de situación

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	1.379.902,93	Reservas patrimoniales ...	7.524.179,84
Valores mobiliarios ... ..	3.502.064,55	Reservas técnicas legales ...	852.827,55
Inmueble ... ..	4.029.381,55	Acreedores diversos ... ..	1.206.173,48
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	212.251,—	Pérdidas y Ganancias ... ..	61.309,25
Deudores diversos ... ..	28.341,—		
Fianzas ... ..	5.625,—		
Mobiliario e instalación ...	471.041,79		
Material ... ..	15.882,30		
	9.644.490,12		9.644.490,12

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ramo Incendios

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	1.286.335,98	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	922.278,96
Gastos generales imputables al Ramo ... ..	1.272.733,62	Primas emitidas en el ejercicio ... ..	1.814.737,75
Gastos generales producción ... ..	566.405,33	Derechos de registro s/primas emitidas en el ejercicio ... ..	407.234,20
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo ... ..	212.769,39	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros. Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo. Riesgos extraordinarios ...	950.834,12
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	804.465,38		204.110,29
Amortizaciones que corresponden al Ramo ... ..	95.176,37		526.828,15
Riesgos extraordinarios ...	526.823,15		
Saldo acreedor ... ..	61.309,25		
	4.826.018,47		4.826.018,47

Barcelona, 31 de diciembre de 1964.—1.164-D.

### FINANCIERA INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(FINCOSA)

MADRID

Domicilio social: Calle Felipe IV, 9

Emisión de obligaciones.

Capital social: 300.000.000 de pesetas.  
Capital desembolsado: 300.000.000 de pesetas.

Emisión: De 75.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libres de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 8,2236 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual.

Vencimientos: Los cupones serán semestrales con vencimiento los días 21 de junio y 21 de diciembre de cada año.

Amortización: En quince años, a partir del 21 de junio de 1965, con arreglo al cuadro de amortización establecido en la correspondiente escritura. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por adquisición en Bolsa o mediante sorteo.

Suscripción pública: La suscripción pública quedará abierta el día 21 de junio de 1965, pudiendo declararse cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión. La suscripción podrá efectuarse en el domicilio social.

Garantías de la emisión: Las obligaciones estarán garantizadas con primera hipoteca sobre los locales comerciales de las casas números 7, 9 y 11 de la calle de Fernando el Católico y números 10 y 12 de la calle de Arapiles, en Madrid.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones integrarán el Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, habiendo sido designado Comisario del Sindicato don Manuel Fillol Ciorraga.

Los títulos representativos de esta emisión han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones para la constitución de reservas de las Cajas de Ahorro, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.675-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.